



La enseñanza de las ciencias es una necesidad inherente en nuestra sociedad, y permite que los ciudadanos puedan opinar, participar y votar sobre temas científicos. Gracias a esto, se observa que los niveles de conocimientos científicos y tecnológicos entre la población son claramente mejorables. La realidad es que la Ciencia constituye una parte fundamental de nuestra vida, formando parte de nuestro entorno y nuestra cultura.

El Colegio, consciente del gran potencial académico en cada uno de sus estudiantes y del factor de desarrollo que representa para sí mismo, creando una ciudadanía responsable, a través de sus exposiciones académicas, organiza anualmente este importante evento, como una excelente plataforma en la que expresen y compartan a la comunidad sus deseos de superación personal, por medio de las distintas modalidades contempladas en sus diferentes categorías.

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA,  
A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA.

## CONVOCA

AL XXXIII CONCURSO ESTATAL ACADÉMICO Y CULTURAL EN SU RAMA **ACADÉMICA**,  
ÁREA DE **FORMACIÓN PROPEDÉUTICA**, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES BASES.

### 1. ETAPAS

- 1.1. El concurso se llevará a cabo en tres etapas:
  - 1.1.1. Plantel: 01 al 14 de noviembre de 2019, en cada plantel.
  - 1.1.2. Zona: 13 al 18 de enero de 2020, en línea.
  - 1.1.3. Estatal: Del 25 al 29 de febrero de 2020, en línea.

### 2. CATEGORÍAS

- 2.1. Las disciplinas de la categoría única que compone el Concurso se encuentran señaladas en el siguiente cuadro:

Categoría	Disciplina
Única	Químico-Biológico
	Físico-Matemático
	Económico-Administrativo
	Humanidades y Cs. Sociales

### 3. PARTICIPANTES

- 3.1. Con fundamento en el principio de formación integral del Nuevo Modelo Educativo para la Educación Obligatoria, podrán participar todos los alumnos regulares inscritos en el ciclo escolar 2019-2020, de los Planteles de Administración Directa (PAD) y Escuelas Incorporadas al Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora (EI). Se entiende como regular al alumno que no tenga ninguna asignatura reprobada en el semestre, después de exámenes extraordinarios.
- 3.2. El participante que no mantenga su situación académica de **regular**, durante el desarrollo de todo el concurso, será dado de baja de manera automática.
- 3.3. Cada alumno podrá participar solamente en una disciplina de las señaladas en la base 2.1.
- 3.4. Solamente podrán participar los alumnos del quinto y sexto semestre.
- 3.5. Los alumnos que hayan resultado ganadores en etapas estatales de algún concurso externo, no podrán participar en la asignatura correspondiente a dicho supuesto.
- 3.6. El participante del área de formación propedéutica podrá inscribirse en las otras áreas de la Rama Académica y Cultural siempre y cuando cumpla con las bases correspondientes.

### 4. INSCRIPCIONES, FECHAS Y SEDES

- 4.1. Las inscripciones quedarán abiertas a partir del día viernes 07 de septiembre y se cerrarán el 11 de octubre de 2019, proceso que el estudiante llevará a cabo de manera personal. Cada estudiante contará con un asesor que deberá ser un profesor del plantel que imparta la materia con la cuál participará.
- 4.2. Los alumnos de los planteles y/o de las escuelas incorporadas participantes formalizarán su inscripción a través del formulario correspondiente, en el portal del Departamento de Evaluación y Desarrollo Docente: [deia.cobachsonora.edu.mx](http://deia.cobachsonora.edu.mx).
- 4.3. Los alumnos de EI deberán indicar el plantel COBACH más cercano a su ubicación geográfica al momento de la inscripción, y para efectos de organización logística, serán interpretados con los alumnos de dicho plantel.
- 4.4. La Dirección Académica notificará a los planteles el listado oficial de inscritos, el 18 de octubre del 2019.
- 4.5. El concurso en la Etapa Plantel se las instalaciones del respectivo plantel.
- 4.6. Una vez concluido el Concurso Etapa Plantel, será responsabilidad de la Dirección de cada Plantel, capturar en el sistema de inscripciones los resultados de la jornada, para realizar de manera automática la inscripción del primer y segundo lugar a la Etapa Zona.
- 4.7. Las sedes y horarios para la Etapa Zona serán notificadas a los planteles en tiempo y forma por parte de la Dirección Académica. La inscripción de los ganadores de los tres primeros lugares por zona para la Etapa Estatal, será automática y realizada por el Departamento de Evaluación y Desarrollo Docente.
- 4.8. La distribución por zonas será como sigue:

Zona	Planteles
Centro I	Hermosillo V, Hermosillo VIII, Nuevo Hermosillo, Puerta Real, Villa de Seris, Escuelas Incorporadas de la Zona (de acuerdo al plantel COBACH más cercano indicado en el proceso de inscripción).
Centro II	Bahía de Kino, Empalme, Hermosillo VII, José María Maytorena Tapia, Prof. Ernesto López Riesgo, Reforma, Escuelas Incorporadas de la Zona (de acuerdo al plantel COBACH más cercano indicado en el proceso de inscripción).
Noroeste	Caborca, Faustino Felix Serna, Puerto Peñasco, San Luis Río Colorado, Sonoyta, Escuelas Incorporadas de la Zona.
Noreste	Eusebio Fco. Kino, Nacoziari, Nogales, Nogales II, Plutarco Elías Calles, Escuelas Incorporadas de la Zona.

Zona	Planteles
Yaqui	Obregón I, Obregón II, Obregón III, Obregón IV, Pueblo Yaqui, Quetchehueca, San Ignacio Río Muerto, Escuelas Incorporadas de la Zona.
Mayo	Álamos, Álvaro Obregón Salido, Etchojoa, Navojoa, San Ignacio Cohuirimpo, Escuelas Incorporadas de la Zona.

4.9. Las sedes y horarios para la Etapa Estatal serán notificadas a los planteles en tiempo y forma por la Dirección Académica.

## 5. DESARROLLO DEL CONCURSO

- 5.1. Participarán en la Etapa Zona, únicamente los alumnos ganadores del 1er. y 2do. Lugar de la Etapa Plantel. En caso de que por alguna razón de fuerza mayor, debidamente notificada y avalada por la Dirección Académica, el primer o segundo lugar no pudiera representar al plantel en la Etapa Zona, el alumno que haya obtenido el tercer lugar podrá sustituir solamente a uno de ellos.
- 5.2. En la Etapa Estatal, tendrán derecho a participar los alumnos ganadores del 1er, 2do y 3er Lugar de la Etapa Zona.
- 5.3. Los alumnos podrán utilizar calculadora científica (no programable), para resolver los exámenes de Físico - Matemático y Químico –Biológico.
- 5.4. No se permitirá el uso de tablas periódicas, formularios, o material adicional que no sea incluido en el examen.
- 5.5. Cuando se presente un empate, el ganador será el que haya resuelto el examen en el menor tiempo.
- 5.6. Es obligatorio que los alumnos participantes porten el uniforme y presenten la credencial escolar durante el desarrollo de las tres etapas del concurso.

## 6. RESPONSABLES DEL CONCURSO

- 6.1. El desarrollo del Concurso en su Etapa Plantel, estará bajo la responsabilidad de un Coordinador Operativo, quien deberá ser el Director o Subdirector del plantel, tarea no delegable en ninguna otra figura.
- 6.2. El desarrollo del Concurso Etapas Zona y Estatal, estará bajo la responsabilidad del Departamento de Evaluación y Desarrollo Docente, quien designará un Coordinador General en cada sede de aplicación.

## 7. DE LOS INSTRUMENTOS Y FORMAS DE EVALUACIÓN

- 7.1. Los instrumentos de evaluación de la Etapa Plantel, serán elaborados por comisiones designadas por el Director de cada Plantel, respetando los lineamientos de elaboración que serán proporcionados por la Dirección Académica. Una vez elaborado el instrumento, deberá ser enviado al Departamento de Evaluación y Desarrollo Docente, antes y después de su aplicación, de acuerdo a las indicaciones incluidas en los lineamientos mencionados. Los exámenes serán impresos en el plantel en los tantos necesarios para los participantes.
- 7.2. Los instrumentos de evaluación de las etapas Zona y Estatal serán elaborados por comisiones designadas en Dirección Académica. La aplicación de estos instrumentos será en línea.
- 7.3. Los estudiantes serán evaluados con fundamento a los contenidos curriculares y competencias disciplinares indicadas en los programas de estudio de la Dirección General de Bachillerato.
- 7.4. Para la **Etapa Plantel**, se elaborarán instrumentos que incluyan todos los contenidos del primer curso de cada componente propedéutico, por ejemplo, en Químico - Biológico, se incluirá todo el contenido del programa de estudios de: Temas Selectos de Química 1, Temas Selectos de Biología 1, Ciencias de la Salud 1 y Calculo Diferencial.
- 7.5. Para la **Etapa Zona y Estatal**, se elaborarán instrumentos que abarquen todos los contenidos del primer y el segundo curso de cada componente propedéutico, por ejemplo, en Físico - Matemático, se incluirá todo el contenido del programa de estudios de: Temas Selectos de Física 1 y 2, Dibujo 1 y 2 y Economía 1 y 2, Cálculo Diferencial y Calculo Integral.



## **8. JURADO CALIFICADOR**

- 8.1. El jurado será el responsable de la evaluación y/o validación de los instrumentos.
- 8.2. El jurado a nivel plantel, lo integrarán 3 docentes del campo de conocimiento correspondiente a la asignatura. En ningún caso podrán ser asesores de los alumnos concursantes. Los planteles que no cuenten con personal docente suficiente para el jurado, podrán convocar a personal del mismo plantel o de instituciones externas, siempre y cuando cumplan con el perfil de la materia a evaluar.
- 8.3. El jurado para la Etapa Zona y Estatal será designado por la Dirección Académica.
- 8.4. La decisión del jurado será inapelable.
- 8.5. Todos los participantes, entendiéndose alumnos, docentes asesores, jurados calificadores, directivos de plantel, así como cualquier otro personal involucrado en el desarrollo del concurso, deberá apegarse al Código de Ética y las Buenas Prácticas del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora. En caso de incurrir en alguna falta a ellos, se sancionará, por lo menos, con la descalificación y la suspensión del derecho de participación en próximas convocatorias, de acuerdo al nivel de la falta.

## **9. ACTA DE RESULTADOS**

- 9.1. Al concluir el Concurso en cada una de sus Etapas, se asentará en el acta correspondiente a los ganadores de primero, segundo y tercer lugar de cada una de las asignaturas, así como al asesor correspondiente. Las actas de la etapa Plantel, deberán ser enviadas en formato electrónico y físico al Departamento de Evaluación Desarrollo Docente, de acuerdo a los mecanismos indicados por la Dirección Académica.

## **10. RECONOCIMIENTOS**

- 10.1. Etapa Plantel:
  - 10.1.1. PRIMER LUGAR: Reconocimiento y el derecho a representar al Plantel en la Etapa Zona.
  - 10.1.2. SEGUNDO LUGAR: Reconocimiento y el derecho a representar al Plantel en la Etapa Zona.
  - 10.1.3. TERCER LUGAR: Reconocimiento.
- 10.2. Etapa Zona:
  - 10.2.1. PRIMER LUGAR: Reconocimiento y el derecho a representar a su zona en la Etapa Estatal.
  - 10.2.2. SEGUNDO LUGAR: Reconocimiento y el derecho a representar a su zona en la Etapa Estatal.
  - 10.2.3. TERCER LUGAR: Reconocimiento y el derecho a representar a su zona en la Etapa Estatal.
- 10.3. Etapa Estatal:
  - 10.3.1. PRIMER LUGAR: Presea, reconocimiento y el derecho a representar al Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora en Concursos Académicos Estatales, Regionales y Nacionales convocados por otras instituciones.
  - 10.3.2. SEGUNDO LUGAR: Presea y reconocimiento.
  - 10.3.3. TERCER LUGAR: Presea y reconocimiento.

## **11. TRANSITORIO**

- 11.1 Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Dirección Académica.